



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/15/2017**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las nueve horas del día 10 de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; contando con la presencia de L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité; Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM e Invitado Permanente del Comité; Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno; L.D. Martín Ruiz Sánchez, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán seguimiento al Incumplimiento del Recurso de Revisión con número 00321/INFOEM/IP/RR/2017, 00322/INFOEM/IP/RR/2017, 00323/INFOEM/IP/RR/2017 y 00324/INFOEM/IP/RR/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. . Asuntos generales.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

1. Palabras de bienvenida.

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 6 de octubre del año en curso, la Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, convocó para celebrar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, mediante oficio número 217D10300/365/2017.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó a los integrantes del Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

4.- Presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán seguimiento al Incumplimiento del Recurso de Revisión con número 00321/INFOEM/IP/RR/2017, 00322/INFOEM/IP/RR/2017, 00323/INFOEM/IP/RR/2017 y 00324/INFOEM/IP/RR/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

La L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la Presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán seguimiento al Incumplimiento del Recurso de Revisión con número 00321/INFOEM/IP/RR/2017, 00322/INFOEM/IP/RR/2017, 00323/INFOEM/IP/RR/2017 y 00324/INFOEM/IP/RR/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.

Que en fecha 22 de Septiembre de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, el Acuerdo de Cumplimiento/Incumplimiento del Recurso de Revisión con número 00321/INFOEM/IP/RR/2017 y sus acumulados 00322/INFOEM/IP/RR/2017, 00323/INFOEM/IP/RR/2017 y 00324/INFOEM/IP/RR/2017.

Del Recurso de Revisión la elaboración de versión pública, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender el Incumplimiento del Recurso de Revisión con número 00321/INFOEM/IP/RR/2017, 00322/INFOEM/IP/RR/2017, 00323/INFOEM/IP/RR/2017 y 00324/INFOEM/IP/RR/2017; se elaboró la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SOLICITUD 0008

Factura 988

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital
- ✓ Régimen fiscal
- ✓ Claves claves estandarizadas interbancarias
- ✓ Cuatro últimos dígitos del número de cuenta del proveedor

SOLICITUD 0009

Transferencia SPEI

- ✓ Clave
- ✓ Cuenta beneficiaria
- ✓ Clave de rastreo
- ✓ Referencia numérica
- ✓ Banco beneficiario

Facturas A134, A116, A117, A118

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital

Pagos SPEI enviados

- ✓ Clave de rastreo
- ✓ Cuenta beneficiaria
- ✓ Referencia numérica
- ✓ Banco beneficiario

Facturas S/N

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital
- ✓ Régimen fiscal

Facturas AFAD5, AFAD6

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital
- ✓ Régimen fiscal
- ✓ Cuatro últimos dígitos del número de cuenta del proveedor

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Pagos SPEI enviados

- ✓ Clave de rastreo
- ✓ Cuenta beneficiaria
- ✓ Referencia numérica
- ✓ Banco beneficiario

Factura 48

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital
- ✓ Régimen fiscal

Pagos SPEI enviados

- ✓ Clave de rastreo
- ✓ Cuenta beneficiaria
- ✓ Referencia numérica
- ✓ Banco beneficiario

Factura 78

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital
- ✓ Régimen fiscal

SOLICITUD 0010

Pagos SPEI enviados

- ✓ Clave de rastreo
- ✓ Cuenta beneficiaria
- ✓ Referencia numérica
- ✓ Banco beneficiario

-3-

Facturas S/N

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital
- ✓ Régimen fiscal

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Pagos SPEI enviados

- ✓ Clave de rastreo
- ✓ Cuenta beneficiaria
- ✓ Referencia numérica
- ✓ Banco beneficiario

Factura S/N

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital
- ✓ Régimen fiscal

SOLICITUD 0012

Pagos SPEI enviados

- ✓ Clave de rastreo
- ✓ Cuenta beneficiaria
- ✓ Referencia numérica
- ✓ Banco beneficiario

Facturas S/N

- ✓ Número de certificado del sello digital del SAT
- ✓ Número de certificado del sello digital del proveedor
- ✓ Certificado del sello digital
- ✓ Sello digital
- ✓ Cadena original del sello digital
- ✓ Régimen fiscal
- ✓ Cuatro últimos dígitos del número de cuenta del proveedor

Por lo que se solicita al Comité de Transparencia de este Instituto la clasificación de la Información como confidencial, en términos de lo establecido en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el objeto de que se emita versión pública bajo las siguientes consideraciones:

Se testa en las Facturas: Referencias Bancarias, Cuenta Clabe, 4 últimos Dígitos del número de cuenta del Proveedor, Numero de Certificado, Numero del Certificado del SAT; así como en las fianzas: la Firma Digital y el Sello Digital.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Por lo que hace al Número de Serie del Certificado de Sello Digital del Sistema de Administración Tributaria, Numero de Certificado de Sello Digital del Emisor, Sello Digital, Cadena Original del Sello Digital, en virtud que de estos se puede obtener la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, los cuales guardan estrecha relación con la clave de Registro Federal de Contribuyentes, de quien lo expida, el régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley de Impuesto sobre la renta y, en su caso la clave pública del titular del certificado.

Respecto a el certificado del SAT, el sello digital y cadena original del sello digital y firma digital, se vinculan directamente con la identidad de un sujeto o entidad pública y su clave pública, en el cual el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita y garantizar el origen de la misma, la unicidad y las demás características que se reflejan y contienen los certificados de firma electrónica avanzada.

A lo anterior, en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, sino por el contrario, dar a conocer datos que hacen vulnerable a su titular ya sea contratista o Sujeto Obligado, al abrir las posibilidades tecnológicas y/o económicas que puedan realizar actos ilícitos mediante operaciones cibernéticas.

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos personales que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante su clasificación.

Por lo anterior este Comité de Transparencia, determina que los datos anteriormente referidos son **información confidencial, por lo que se procede a la entrega de la documentación en versión pública.**

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/15/2017/01

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.**

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, la clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán seguimiento al Incumplimiento del Recurso de Revisión con número 00321/INFOEM/IP/RR/2017, 00322/INFOEM/IP/RR/2017, 00323/INFOEM/IP/RR/2017 y 00324/INFOEM/IP/RR/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

De conformidad con el acuerdo establecido, es dable concluir que constituyen datos personales al configurar información concerniente a personas físicas identificadas o identificables, relativas a su identidad y que no pueden ser empleados para fines de los cuales no se cuente con el consentimiento de sus titulares.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos confidenciales y sensibles, y a pesar de que el solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de titulares de esta información, lo más conveniente es clasificar la información como confidencial, ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para la solicitante de la información en comento que para titulares de los datos personales.


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Con base a los argumentos antes vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia determina que aún y cuando en dichos soportes documentales se reflejan una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en dichos soportes si obran datos cuyo acceso es o debe ser restringido.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter clasificado; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales se permite, por un lado, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos y motivos para ello, y por el otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

7. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las catorce treinta horas, del día 10 de octubre de dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidente del
Comité

Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del IMIEM e Invitado
Permanente del Comité

Lic. Alberto Santamaría Ramírez
Contralor Interno

L.D. Martín Ruiz Sánchez
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Décimo Qunta Sesión
Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado
de México.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11,13 y 16
www.edomex.gob.mx